GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
01 de Noviembre de 2017.
Oficio SJDH/0210/2017.

5-4
PRI

SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

Por instrucciones del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y en atención a su oficio No. **DGPL-1P3A.-2285-14,** de fecha 17 de octubre del presente año, en el que informa la aprobación del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, respecto al punto Segundo que a la letra menciona:

000110

> ***"Segundo. -*** *El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de todas las entidades federativas a establecer y, en su caso, fortalecer los mecanismos de interlocución y colaboración con las organizaciones de la Sociedad Civil que acompañan a familiares de personas desaparecidas."*

Al respecto, me permito informar a Usted respetuosamente, que el Gobierno del Estado de México, a través de esta Secretaría, en coordinación con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, atienden mensualmente a los siguientes Colectivos de Familiares de Personas Desaparecidas:

- Deudos y Defensores por la Dignidad de Nuestros Desparecidos.
- Madres Afortunadas A.C.
- Red de Madres Buscando a sus Hijos A.C.
- Fundación Carmen Zamora.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.
- Grupo Eslabones.
- Colectivo Uniendo Cristales.

SENADO DE LA REPÚBLICA
06 NOV 2017
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

F 171294

Asimismo, de manera mensual se realizan reuniones con familiares de personas desaparecidas y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, con la finalidad de brindar información y avances en sus casos.

Lerdo poniente núm. 300, puerta 120, col. Centro, C.P. 50000,Toluca, Estado de México.
Tels.: (01 722) 226 29 30, fax: (01 722) 215 54 47.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Además, se han firmado los siguientes Convenios de Colaboración con las siguientes instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil, cuyo objeto de atención son casos de personas desaparecidas:

- Believe "Abrazando a un Desaparecido" A.C.
- Fundación Tamar.
- Red de Madres Buscando a sus Hijos A.C.
- Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, Delegación Estado de México (CANAPAT).

Con este último, es decir, con la CANAPAT, se tiene como objetivo la transmisión de las cédulas de búsqueda y localización de personas desaparecidas de la Entidad, en las pantallas de las unidades de transporte público, con la finalidad de que los usuarios de la CANAPAT puedan visualizar las imágenes de personas desaparecidas y con ello dar celeridad a la búsqueda y localización de las mismas.

Es importante señalar que se realizan trabajos coordinados con Asociaciones como *Sin Trata A.C.,* en actividades de capacitación y con la Asociación *Unidos vs Trata,* siendo ésta última en conjunto con *Fundación Tamar*, integrantes del Sistema Estatal de Atención a Víctimas del Estado de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO
EL SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

C.c.p. Dra. María Isabel Sánchez Holguín, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas.
C.c.p. Archivo
VMP/kgs*

H. CAMARA DE SENADORES
0 6 NOV 2017
RECIBIDO
SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTA
HORA: 19:00

2

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS